

PERMISO POR NACIMIENTO

DECRETO MUNICIPAL N° 1175 -

DALCAHUE, 26 de diciembre del 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta . El inciso 2° del artículo 195 del Código del Trabajo establece que el padre tendrá derecho a un permiso pagado de 5 días en caso de nacimiento de un hijo. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil; el decreto alcaldicio N°538 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de 05 días de Permiso por nacimiento de hijo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios:

VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE		HONORARIOS	05 DIAS	19/12/2022 al 23/12/2022
------------------------------------	--	------------	---------	-----------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.